

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

ARAGON

Estudio de impacto ambiental del túnel de Somport, provincia de Huesca

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, por Resolución de fecha 26 de noviembre de 1990, el «Estudio ambiental del túnel de Somport, provincia de Huesca», se somete a información pública el estudio reseñado anteriormente de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por un periodo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público dicho estudio, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, sita en Coso, 25, cuarta planta, de Zaragoza, y en la Unidad de Carreteras de Huesca, General Lasheras, número 6, de Huesca.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, direcciones anteriormente citadas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1990.—El Jefe de la Demarcación, Luis Carriñena Castell.—11.046-A.

Juntas de Puertos

CADIZ

Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas. Se anuncia sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz, correspondiente a la anualidad 1990

A las once horas del día 30 de noviembre del corriente año comenzarán en las oficinas de esta Junta, sitas en la plaza de España, número 17, los sorteos para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz, correspondiente a la anualidad de 1990.

Cádiz, 14 de noviembre de 1990.—El Secretario de la Junta.—José Luis Tejada Márquez.—V.º B.º: El Presidente, Agustín María Domínguez Lobatón.—10.447-A.

Empréstito de 60.000.000 de pesetas. Se anuncia sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1990

A las once horas del día 28 de noviembre del corriente año comenzarán en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Exterior, sin número, los sorteos para amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1990.

Cádiz, 14 de noviembre de 1990.—El Secretario de la Junta, José Luis Tejada Márquez.—V.º B.º: El Presidente, Agustín María Domínguez Lobatón.—10.452-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado «Estación depuradora de aguas residuales de Santa María de la Alameda y Valdemaqueda». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 1990 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 25, 28, 29, 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 1991 comparezcan en los Ayuntamientos de Valdemaqueda y Santa María de la Alameda.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan; a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en los Ayuntamientos anteriormente citados.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.—15.589-E.

Consejería de Política Territorial

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto «Acondicionamiento de la carretera M-521, de Villanueva de la Cañada a Robledo de Chavela, tramo L-1.120, de Navalagamella a Quijorna. Clave 3-A-024» promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 1990 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera M-521, de Villanueva de la Cañada a Robledo de Chavela, tramo L-1.120, de Navalagamella a Quijorna. Clave 3-A-024».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir

del día 15 de enero de 1991, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Quijorna y Navalagamella, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Quijorna y Navalagamella aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Quijorna y Navalagamella.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.—El Director general de Suelo, Javier de Marcos García.—15.598-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Edicto

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 453/1990, de 20 de septiembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 195, de 3 de octubre de 1990, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, Guntín «Accesos a Lemparte, Laxe, Pazo, Eirexe y Castro», primera fase, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 30 de abril de 1990 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia que el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa tendrá lugar el próximo día 17 de enero de 1991, en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de la expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad mediante presentación del DNI y pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular, por escrito dirigido al Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», número 276, de fecha 30 de noviembre de 1990.

Lugo, 27 de noviembre de 1990.—El Presidente.—El Secretario.—15.615-E.

Ayuntamientos

ALGUAZAS

Edicto

Declarada la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de construc-

ción de una Lonja municipal en la calle Olmeda, sin número, de Alguazas, por Decreto 91/1990, de 22 de noviembre, de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 3 de diciembre), se ha resuelto por esta Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalar el próximo día 21 de enero de 1991, a las doce horas, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, para el levantamiento del acta previa de ocupación, lo que se hace público a los efectos señalados en el párrafo 2.º del artículo 52 y siguientes y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Alguazas, 10 de diciembre de 1990.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.—15.616-E.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 30 de noviembre último, ha acordado la convocatoria de concurso para la provisión de:

Nueve plazas del nivel 10 del Grupo Directivo, para ejercer las funciones de Técnico de Informática del Banco de España.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—El Jefe de Personal, Enrique Gallegos Sancho.—11.353-A.

★

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 30 de noviembre último, ha acordado la convocatoria de concurso para la provisión de:

Tres plazas del nivel 10 del Grupo Directivo, para ejercer las funciones de Técnico de Informática del Banco de España.

Dos plazas del nivel 10 del Grupo Directivo, para ejercer las funciones de Técnico de Informática del Banco de España.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—El Jefe de Personal, Enrique Gallegos Sancho.—11.352-A.